

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

ADENDA No. 4

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-CV-001-2017

OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA OPTIMIZAR LA OPERACIÓN Y VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, SANTANDER Y DE VEHÍCULO PARA FORTALECER EL COMPONENTE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS EN EL MARCO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO”.

De conformidad con el numeral 1.11. “Adendas”, Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos, conforme lo establece el numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” ibidem, se procede a modificar los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda.

1. Se modifica el numeral 1.4 *IMPUESTOS* del Subcapítulo I “DE LA CONVOCATORIA” del Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” de los términos de referencia, el cual queda así:

El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, y que le apliquen.

Adicionalmente tendrá en cuenta, los costos de las pólizas incluidas en los Términos de Referencia y todos los demás impuestos que se generen por la celebración de este contrato y demás que se generen por concepto de nacionalización, impuestos, embalaje, seguros, fletes, transporte, bodegaje, trámites aduaneros, entrega y todos los demás gastos en que incurra para la entrega de los bienes propuestos en el municipio de ~~Leti~~Málaga, que estarán a cargo del contratista.

Es facultad y responsabilidad exclusiva del PROPONENTE realizar las averiguaciones, los cálculos y estimaciones que considere necesarios para elaborar su propuesta económica y por ende, le asiste la obligación de consultar ante las diferentes entidades recaudadoras qué impuesto le es aplicable en caso de ser adjudicatario, todo esto enmarcado en el hecho de que el Patrimonio Autónomo Asistencia Técnica Findeter-Fidubogotá, es quién realiza la contratación bajo el Régimen Jurídico del derecho privado. De modo que las retenciones a practicar serán las que apliquen, teniendo en cuenta la calidad tributaria del Patrimonio Autónomo.

2. Se modifica el numeral 2.4 *ACREDITACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA MARCA EN COLOMBIA Y DE LA REPRESENTACIÓN O LA DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA* del Subcapítulo II “ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DEL EJECUCION DEL PROYECTO” del Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS” de los términos de referencia, el cual queda así:

“El (los) oferente(s) los oferentes deben adjuntar con su propuesta lo siguiente:

~~1. Certificación vigente expedida por el fabricante donde conste la garantía mínima de operación de la máquina, acogiéndose a todos los requerimientos de la descripción “Tiempo de Garantía del Equipo” de la Ficha Técnica.~~

1. Certificación expedida durante los últimos 6 meses, emitida por el fabricante que garantice durante los siguientes 10 años el suministro y disponibilidad de repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de la máquina/equipos/vehículo ofrecida, tiempo contado a partir del recibo a satisfacción de los mismos.
 2. Certificación vigente, expedida por el fabricante o por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el que conste que la MARCA se comercializa en Colombia con la antigüedad que se exige a continuación:
 - 15 años de antigüedad de la marca en Colombia para la Excavadora
 - 15 años de antigüedad de la marca en Colombia para la Volqueta
 3. Para el caso de la Excavadora se solicitará la siguiente condición: se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante en el que compruebe la representación y/o distribución y/o comercialización autorizada de la marca al proponente, el cual debe ser expedido por el fabricante de la excavadora. Si se trata de propuesta presentada a través de un proponente plural consorcio o unión temporal, debe aportar certificación expedida por el fabricante que acredite que uno de sus integrantes o miembros tienen la representación y/o distribución y/o comercialización en autorizada en Colombia de la marca de la excavadora que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida por el fabricante y suscrita por una persona que posea un cargo directivo dentro de la empresa, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones.
 4. Para el caso de la Volqueta se deberá aportar documento expedido y suscrito por el fabricante en el que compruebe la representación y/o distribución y/o comercialización autorizada del proponente, el cual debe ser expedido por el fabricante de la Volqueta. Si se trata de propuesta presentada a través de un proponente plural consorcio o unión temporal, uno de sus integrantes o miembros, deben acreditar que tiene la representación y/o distribución y/o comercialización autorizada en Colombia de la marca de la Volqueta que ofrece en su propuesta. Para el efecto, incluirán en la propuesta el documento de que trata este numeral; el cual puede consistir en una certificación emitida y suscrita por el fabricante de la marca, en todo caso no se aceptarán auto-certificaciones”
3. Se modifica el **ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la Adenda No. 3 y el anexo publicado denominado “Especificaciones Técnicas Adenda No. 3”, el cual queda así:

Anexo N° 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCAVADORA SOBRE ORUGAS CERO HORAS			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS	DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA CONDICIÓN
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
MODELO	Mínimo 2016 cero horas		
TIPO MAQUINARIA	Excavadora sobre Orugas		
TRACCIÓN	Orugas		

MOTOR	Diesel Mínimo 4 Cilindros Aspiración: Turboalimentado		
NORMATIVIDAD DE EMISIONES:	Mínimo TIER III o su equivalente certificada por el fabricante		
POTENCIA BRUTA	Mínimo 120 HP		
CAPACIDAD DE BALDE	Mínimo 0,80 M3 y Máximo 1.1 M3		
PESO DE OPERACIÓN	Mínimo 20 Toneladas		
Cabina cerrada con aire acondicionado, espejos laterales y retrovisores, silla ergonómica ajustable con cinturón de seguridad, puerta de acceso, ventanas con cristal de seguridad, limpiaparabrisas y lavaparabrisas, calefacción, luz interior de cabina, toma corriente rápida de acuerdo al voltaje del equipo			
ANCHO MÍNIMO DE ZAPATA	Mínimo 700 mm Máximo 800 mm de ancho		
PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN	Mínimo 6.60 m		
ALCANCE HORIZONTAL	Mínimo 9.60 m		
FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL BRAZO	Mínimo 18000 lb		
FUERZA DE EXCAVACIÓN DEL CUCHARÓN	Mínimo 28000 lb		
KIT DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS	EL SUGERIDO POR FÁBRICA, MÍNIMO 20 PIEZAS; ESTAS DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VOLQUETA DOBLE COMPARTIMIENTO			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS	DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA CONDICIÓN
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
MODELO	Mínimo 2016 cero horas		
TIPO VOLQUETA	Volqueta Doble compartimiento laterales abatibles		
CAPACIDAD VOLCO	Mínimo 7 M3		
MOTOR	Diesel 6 cilindros en línea Alimentación: Inyección directa electrónica Potencia: Mínimo 220 HP		
TORQUE	Mínimo 540 lb-ft@1.450 RPM		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VOLQUETA DOBLE COMPARTIMIENTO			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS	DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA CONDICIÓN
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
NORMATIVIDAD DE EMISIONES	Mínimo EURO IV o su equivalente certificada por el fabricante		
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 3760 mm		
CAPACIDAD EJE DELANTERO	Mínimo 13000 lbs		
CAPACIDAD EJE TRASERO	Mínimo 23000 lbs		
FRENOS	Aire 100%		
MEDIDA DE LLANTAS	295/80R 22.5		
TRANSMISIONES	Mínimo 6 velocidades		
TIPO DE RIN	22.5"X8.25"		
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Mínimo 175 litros		
PESO BRUTO VEHICULAR	Mínimo 16500 kgs		
SISTEMA ELÉCTRICO	Batería: Dos (2) de 12 Voltios		
Cabina cerrada con aire acondicionado, espejos laterales y retrovisores, silla del conductor neumática ajustable (opcional) con cinturón de seguridad, doble silla pasajero con compartimento, sistema integral de aire acondicionado, vidrios eléctricos, radio AM/FM, Exploradoras, Luces indicadoras, panel de instrumentos.			
VOLCO	Estructura: Piso Liso en lámina HR de 3/16". La estructura del piso está construida por refuerzos en lámina HR 3/16". El sub-bastidor está construido en canal estructural de 8 pulgadas. División en lámina de 1/8" desmontable. Fijaciones del sub-bastidor tipo pivotante para estructura flexible según manual del carroceros previniendo así afectaciones al chasis. Laterales: El plano vertical está construido con refuerzos en lámina HR de 3/16". Costados abatibles y construidos en lámina HR de 1/8". Compuerta Trasera: Convencional de accionamiento neumático,		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VOLQUETA DOBLE COMPARTIMIENTO			
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS	DOCUMENTO DONDE SE ACREDITA LA CONDICIÓN
ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION	
	accionado desde la cabina. Fabricada en lámina HR 3/16” con refuerzos en 1/8”.		
ACCESORIOS DEL CHASÍS	Una caja metálica fabricada en Cold rolled recubierta con anticorrosivo, para guardar las herramientas con porta candado y candado para seguridad. Un tanque en acero inoxidable con capacidad para 20 litros de agua potable, con grifo de suministro y boca de llenado. Guarda polvos en caucho y/o plástico para las ruedas traseras Tacos en madera o en lámina alfajor con soportes y cadenas de sujeción. Toma de aire con acople rápido		

4. Se modifica del cronograma, la actividad “Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura Sobre No. 1”, la cual queda así:

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta (Sobre No. 1 y 2) y Apertura Sobre No. 1	El 22 de marzo de 2017 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá - Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato negrilla, cursiva y subrayas, y las correcciones serán tachadas.

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)